



Callao, 06 de febrero del 2024

Señor:

**Presente.** -

Con fecha seis de febrero de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 024-2024-CF-FIME. - CALLAO, 06 DE FEBRERO DE 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;**

Visto, el Oficio N° 005-2024-JCCPDO-FIME, presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2024, el cual remite el Informe de Resultados del citado concurso para su aprobación en Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 18, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos, en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, en el Estatuto de la UNAC en su Art. 300°. Dice: La admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 344-2023-CU del 27/12/2023; se aprobó la convocatoria para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao, en consecuencia, se aprueba el Cronograma del mencionado concurso;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 007-2024-R del 05.01.2024 se aprueba las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, así como el CUADRO DE PLAZAS para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao por un total de treinta (10) plazas, entre ellas, tres (03) plazas para la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía distribuidas de la siguiente forma: dos (2) plazas Auxiliar Tiempo Completo (40 horas) y una (1) plaza Auxiliar Tiempo Parcial (20 horas);

Que, el artículo 16° del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 035-2021-CU del 19 de febrero de 2021, establece que, la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal está a cargo de un Jurado Calificador, elegido para cada concurso a partir de la Convocatoria y nombrado por Resolución del Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 010-2024-CF-FIME del 23.01.2024 se DESIGNA, al JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2024, de la FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA y de ENERGIA, integrado por: Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan (Presidente), Mg. José Luis Yupanqui Pérez (miembro) y Est. Luis Alberto López Álvarez (miembro).

Que, de acuerdo al artículo 18° del precitado reglamento establece que: El Jurado Calificador de cada Facultad eleva los resultados al Decano para que su Consejo de Facultad lo apruebe y eleve la propuesta al Consejo Universitario para su aprobación y resolución correspondiente.

Que, mediante el documento del visto, el Jurado Calificador del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2024, remite el Informe Final del citado concurso para su aprobación en Consejo de Facultad.

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su sesión **ordinaria de fecha 06.02.2024 aprueba, el Informe de Resultados presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2024**, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;



*‘Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho’*

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR, el INFORME de RESULTADOS DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.**
- 2. DECLARAR, GANADOR del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2024 de la FIME al docente, según categoría, dedicación y asignatura que se indica:**

APELLIDOS y NOMBRES	CATEGORÍA y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
TAPIA DIAZ ABEL	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dibujo Técnico</li><li>• Inglés Técnico</li><li>• Salud Ocupacional y Seguridad Industrial</li></ul>

- 3. DECLARAR DESIERTAS las plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, según el siguiente detalle:**

Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA y DEDICACIÓN
01	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estática</li><li>• Termodinámica I</li><li>• Termodinámica II</li></ul>	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas
02	<ul style="list-style-type: none"><li>• Transferencia de calor</li><li>• Diseño de Aparatos Térmicos</li><li>• Refrigeración y Aire Acondicionado</li></ul>	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas

- 4. ELEVAR, la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación por el Consejo Universitario.**
- 5. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Señora Rectora y Dependencias Académicos-Administrativas de la FIME e interesados para conocimiento y fines pertinentes.**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

**Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.** - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao. -

**Fdo. DR. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA.** - Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez  
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña  
Secretario Académico